

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°37

Miércoles 27 de noviembre, 2019.-

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°37 en la sede de la UV N°23 “Los Minerales”, ubicada en Calle G N° 1281, Barrio Vespucio Oriente, según la siguiente tabla:

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.-
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°36, Miércoles 2 de Octubre, 2019.-
3. Estado de cumplimiento de situaciones presentadas en sesiones de Consejos anteriores.-
4. Presentación de las situaciones y acciones en materias de seguridad, Unidades Vecinales Barrio Vespucio Oriente.-
5. Presentaciones sobre la red de atención local en la temática de violencia contra la mujer.-
6. Presentación Programa Lazos Conchalí.
7. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Fernando Sepúlveda Valdés. | Director (S) de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Francisco Vira Fernández. | Encargado Área Mujer, Representante DIDECO. |
| 5. Alejandro Vargas González. | Concejal, Representante Concejo Municipal. |
| 6. Capitán Gerardo Mediavilla. | Representante, 5ª Comisaría-Conchalí. |
| 7. Paulo Villanueva Muñoz. | Subprefecto BICRIM PDI Conchalí. |
| 8. Jonathan Muñoz. | Representante Intendencia Metropolitana. |
| 9. Álex González Leiton. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 10. Carla Muñoz Poblete. | SENDA Regional. |
| 11. Susan Sáez Román | Supervisora Clínica Programa Lazos Conchalí - Subsecretaría de Prevención del Delito. |
| 12. Gabriela Silva Novoa. | Directora Centro Prevención Niño y Patria. |
| 13. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Unión Comunal Adulto Mayor Conchalí. |
| 14. Rose Mary Contreras. | Representante COSOC. |
| 15. Christian Real Mondaca. | Representante COSOC. |
| 16. Rodrigo Fernández Navarrete. | Director Salud CORESAM. |
| 17. Luis Valdés A. | Representante Educación CORESAM. |
| 18. Mariana Orrego Pastén. | Coordinadora Infancia CORESAM. |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión 37 de Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del Alcalde, Sr René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera y consejero y, especialmente, a quien recibe este Consejo Comunal de Seguridad, don Cristian Real, Pdte. de la Junta de Vecinos N°23 “Los Minerales”, Barrio Vespucio Oriente.

Se indica por parte del Secretario Municipal que el orden y desarrollo de la Tabla se retirará el punto 5 sobre las Presentaciones sobre la red de atención local en la temática de violencia contra la mujer.

PUNTO 2.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°36 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se relata el Acta de la Sesión N°36. desarrollada en la sede de la UV N°21 “Plaza La Palmilla”, repasándose los contenidos y componentes de dicha sesión, donde se mencionan los ítems 1 y 2 con el saludo y bienvenida del alcalde y con la lectura del acta de sesión 35 y su posterior aprobación.

Se desarrolla la composición del acta de sesión 36, en la que se repasa las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros. Se revisa el punto 4, referido a la situación y acciones en materia de Seguridad Pública en el sector de plaza la palmilla; como punto 5 estaba la presentación Programa SAIT de Carabineros de Chile. Posteriormente, se desarrolla punto 6 varios.

Se somete a aprobación el Acta presentada en esta sesión, aprobándose sin observaciones por los Consejeros.

PUNTO 3.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS VECINALES EXPUESTOS EN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SEDE LOS MINERALES.

Como Punto 3, don Gonzalo Quinteros, trabajador social de la Dirección de Seguridad Pública, hace presentación del **Estado de cumplimiento de los requerimientos vecinales expuestos en Consejo Comunal de Seguridad Pública en sede Los Minerales**, buscando contextualizar el abordaje focalizado de la plaza la palmilla. Se refuerza la metodología que se desarrolló y las unidades vecinales que participaron activamente y que también dispusieron los recintos vecinales para estos hechos.

Por último, se repasan los aspectos que han tenido un cumplimiento efectivo y los que se mantienen pendientes, a través de la transmisión de procedimientos administrativos que dan cuenta de los trámites que dan operatividad a solicitudes vecinales (referidas a las Direcciones de Tránsito/Obras/DIMAO/Inspección General y Seguridad Pública, entre otras).

Se solicita por parte de una vecina cambiar la altura de las bancas de la plaza ubicadas en UV N°21 por calle principal. Alcalde compromete su corrección.

PUNTO 4.

SITUACIÓN Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE Barrio Vespucio Oriente.

Se presenta don Francisco Delpín, gestor barrial de Barrio Vespucio Oriente.-

El funcionario hace alusión a la metodología de trabajo que dio lugar al levantamiento de los puntos que fueron expuestos, basados en dos mesas barriales donde se trabajaron aspectos que presentaban mayor inseguridad y factores de riesgos (participan UV N°22; 23; 24 y 38).

Se repasan los principales aspectos que presenta el territorio y que generan inseguridad por factores de riesgo son robos en paraderos, agrupación de personas que cometen delitos e incivildades en plazas y parques recreacionales, la población calle en su dimensión psicosocial, entre otros fenómenos.

Por otro lado, las problemáticas situacionales más reiteradas son alusivas al mantenimiento y falta de luminarias en sectores circundantes al eje Calle G; población de *personas calle* en entornos públicos (problemática transversal), deterioro de la estructura vial (calzadas, veredas, postes), autos abandonados, poda de árboles que presentan riesgo de desprendimiento, focos de microbasurales, entre otros. No obstante, el punto que más genera consenso es el estado lamentable del terreno situado al costadooriente de Pedro Fontova y Calle G. se da cuenta del estado actual del territorio, de la situación de uso indebido de luz y electricidad -puesto que toma ilegal de terreno privado por personas situación calle ha propiciado uso hasta de televisión en dicho espacio e, incluso, el cuidador designado por el propietario fue erradicado y ese asentamiento fue arrebatado por estas personas-. Allí surge el compromiso entre Carabineros y OOC para hacer una visita y verificar el origen del suministro, una de las acciones que se llevarán a cabo en torno al tema.

Fueron los puntos expuestos por el gestor territorial de Departamento de Organizaciones Comunitarias.

PUNTO 5. Presentación PROGRAMA LAZOS, de la Dirección de Seguridad Pública.

Junto con presentarse Susan Sáez Román -supervisora técnica de Terapia Multisistémica MST Conchalí- y Nicolás Landeros -Psicólogo de Equipo de Detección Temprana EDT de la misma comuna-, comienzan a describir los mecanismos bajo los que operan los dos componentes del Sistema Lazos (EDT y MST), dentro de la red de atención a infancias de la comuna de Conchalí.

En base a lo anterior, se describen los mecanismos de ingreso y detección por los cuales el equipo psicosocial evalúa e identifica los mejores dispositivos especializados para formular planes de intervención acorde a la complejidad detectada en NNJ y sus entornos más inmediatos. Ello se traduce en una evaluación cuyo puntaje ponderado sugiere programas de atención local, y así continúa el flujo de atención. Además, se entregan características metodológicas del trabajo terapéutico de psicólogas/os del equipo MST (dispositivo de alta complejidad), quienes intervienen de manera intensiva a familias con presencia de NNJ infractores de ley, donde se desarrolla un proceso de acompañamiento tendiente a la disminución de factores de riesgo de alto impacto, buscando priorizar que, primero, se mantengan habitando su hogar; segundo, que no deserten de su escolaridad o se reintegren a ella; y, por último, que no reincidan en comportamiento constitutivo de delito o nuevas faltas.

Además, se comparte una caracterización de la población usuaria que es derivada al sistema, repasando el origen de las derivaciones, que consta principalmente de Carabineros Conchalí, Establecimientos Educativos y la Red SENAME de la comuna. Asimismo, se aborda el tipo de delitos con los cuales son visualizados NNJ, nivel de complejidad de casos, la georreferenciación de la muestra intervenida, el balance de casos intervenidos donde, desde el 2014^a la fecha, han sido 258 casos. De ellos, el 93% de jóvenes se mantuvo viviendo en el hogar, el 76,5% mantuvo su escolaridad regularmente y el 80,7% de ellos no tuvo reincidencia.

Junto a otros elementos, constituyó los elementos centrales de la presentación del equipo de Sistema Lazos Conchalí 2019.

Aprovechando el despliegue profesional del Sistema Lazos, se hace la invitación a los y las profesionales presentes en la sala para hacer un breve repaso de la red de atención local en prevención, protección y seguridad (incluida OPD, Lazos, SENDA, Centro de Prevención Niño y Patria, MICC Carabineros, Área de la Mujer, Programa de Apoyo a Víctimas, entre otras).

Sobre el punto 6 informado en la tabla, Por determinación de la mesa, la presentación de *Atención Local en materia de Prevención de la Violencia contra la Mujer de Conchalí* será expuesta en Sesión N°38 de CCSP, a raíz de la ausencia de uno de sus componentes relevantes.

A continuación, se desarrolla el PUNTO 7 VARIOS:

Se relevan aspectos por parte de Concejal Alejandro Vargas, quien verbaliza un proceso de administración formal del Estadio La Palmilla, que desde muy pronto pasará a ser administrado por la Municipalidad. El Alcalde complementa que, efectivamente, el proceso está muy cerca de cerrarse, no obstante, restando un protocolo formal de firma del Director respectivo, se informará oficialmente sobre esta noticia.

Cristian Real, dirigente del sector, comenta e informa de acciones comunitarias en torno al financiamiento complementario en focos led para el reemplazo de luminarias que han sido destruidas o que se deterioraron por falta de mantenimiento. Además, en esta la iniciativa FOSIS se deberá formalizar y hacer seguimiento al proyecto levantado por la comunidad, no obstante, el 2010 se gestionó con Fundación Mi Parque la replantación de árboles desde Gambino a casi Pedro Fontova, como antecedente para esta acción. Nuestra prioridad, en ese aspecto, es reflotar la iniciativa de la reforestación del eje Calle G desde Juan Muñoz a Fontova.

Finalmente, el Alcalde René de la Vega entrega, reitera y enfatiza los números y mecanismos de denuncia que están disponibles para visibilizar factores de riesgo, incivildades y delitos.

Hubo, finalmente, la intervención de un joven vecino que hizo hincapié en la carencia de oferta preventiva y promocional, las bases para que los casos de aproximación delictual o de consumo problemático puedan visualizar canales de ocupación complementaria que les permita *autovalerse* económicamente y no caer inevitablemente en prácticas y dinámicas asociadas a la desocupación laboral y a conductas abusivas en torno al consumo de sustancias.